



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 166/2016-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2016

VISTO:

La nota N° 1635/16 presentada por el Dr. Ricardo Grossi Director del Proyecto N° 2153 por la cual solicita prórroga por 60 días para realizar la rendición de gastos del subsidio correspondiente al año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 022/2016-CI se otorgó prórroga hasta el 30 de septiembre del corriente año para presentar la rendición del mencionado subsidio.

Que la Comisión de Hacienda mediante despacho N° 069/16 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria del día 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Ricardo Grossi DNI: 8.002.579.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Dr. Grossi que la rendición del subsidio correspondiente al año 2015 es hasta el 30 de septiembre de 2016, según Resolución N° 022/2016-CI.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al interesado. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa